

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Siendo las 19:30 horas del día 13 de noviembre de 2014 y en Santa Úrsula, C/Chapatal nº 53, 1ºG se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo levantando la siguiente acta:

Están presentes

Presidente.- Alfonso Delgado Rodríguez
Vicepresidente.- Álvaro Fernández Rodríguez
Secretario.- Isora Quesada Dóniz
Vocal.- Jonay Medina

Asuntos a tratar

Proclamación definitiva de las candidaturas presentadas, resolución de reclamaciones, lugar, hora y composición de las mesas electorales y formato de sobres y papeletas.

Se acuerda:

I.

Que a D. Jonay Medina se le dé cuenta por vía telefónica del desarrollo de la presente junta y se refleje su participación en el acta.

II.

Se procede a resolver las reclamaciones presentadas por D. Luís Ignacio Esquiroz Pérez y D. Jonay Díaz Henríquez.

En lo que respecta a la reclamación presentada por D. Luís Ignacio de Esquiroz Pérez esta Junta resuelve:

-No procede su inclusión en el censo de deportistas pues en el momento de publicarse el censo el recurrente no tenía la licencia en vigor ya que el pago de la misma se produjo el 5 de noviembre.

A mayor abundamiento, tampoco cumple con el requisito de tener actividad deportiva la temporada anterior. Alega el recurrente que el reglamento de la RFEA le permite estar incluido en el censo a pesar de no tener actividad deportiva debido a su estado salud, pero no ha procedido a acreditar dicho estado de salud pues no ha entregado, en tiempo y forma, ningún tipo de documentación médica.

-Al no estar incluido en el censo no tiene derecho de sufragio activo o pasivo; por lo que el recurrente no tendría legitimación para sostener las demás reclamaciones, que deberían ser desestimadas sin entrar en el fondo de las mismas.

No obstante se procede a entrar en el fondo de las mismas para evitar perjuicios al recurrente.

Procede desestimar la reclamación sobre su candidatura pues, s.e.u.o. por esta parte, a esta junta no le consta la presentación de la misma; incluso pudo haber presentado la copia sellada de la presentación de la candidatura junto con el recurso que se resuelve en este acto y no lo hizo. Por lo que esta junta en ningún momento ha tenido constancia de esa candidatura.

Procede desestimar la reclamación sobre el precenso por los motivos alegados en la resolución recurrida.

En lo relativo a las impugnaciones de la composición de las asambleas presentada por D. Luis Ignacio Esquiroz y D. Jonay Díaz Henríquez se procede a revisar la composición de las asambleas quedando la Asamblea Insular de Tenerife configurada como sigue:

38 integrantes

23 representantes clubes 7 representantes de atletas
4 representates de jueces 4 representantes de entrenadores.

III.

Se tienen por subsanados los defectos y por tanto admitidas las candidaturas de

A-Pedro Gonzalez Palma para el estamento de entrenadores.

B-De los siguientes clubes a la asamblea de la Federación Canaria:

CA Puerto Cruz Realejos.
CD UAVA.
CA Zanata Sauzal
CDSan Bartolome de Tirajana.
CA Olímpico de Tegueste.

C-Ignacio Darias Castilla no ha procedido a escoger expresamente por lo que se le mantiene en el estamento en que ha sido encuadrado.

Se excluye definitivamente la candidatura de

Jose Francisco Rios Sanchez, pues no presentó DNI a pesar del plazo de subsanación.

IV.

Las candidaturas definitivas quedan configuradas como sigue:

1.Asamblea Canaria:

1.1-Estamento de jueces:

Alberto Fernández Álvarez.
Silvia de León González.
Maria José García Betancor.
Miguel Angel Almeida Rodríguez

1.2-Estamento de entrenadores:

Andrés Tórres Pérez
Crisanto Martín Pérez.
Vicente Betancor Hernández.
Héctor González Galván.
Pedro Gonzalez Palma

1.3-Deportistas:

Javier Sabina Rodríguez (Tfe)
Cristina Martín Hernández (LP)
María de las Nieves Hernández Gonzalez (Tfe).
Ana Toral Quiroga (Ftv)
Sara María Santiago Martín (GC).
Jose Antonio Palenzuela López (Tfe).
Victor Manuel Guadalupe Guadalupe (Lz)
Cristo José Rodriguez Perez (GC)
Ignacio Darias Castilla (Gm)
Gustavo Castrillo Lorenzo (H)

1.4-Clubes:

Atletismo Trotamundos de Candelaria (Tfe)
Club Atlético Insular Gran Canaria (Gc)
CA Princesa Teseida (EH)
Club de Atletismo Globara (Lz)
Club Adal Lanzarote (Lz)
CD Atletismo Almogrote (Gm)
CD Columbus Runner Fuerteventura (Ft).
C Corredores de Tenerife de Santa Cruz (Tf)
CA Clucote Aguerre (Tf)
CA Arona (Tf)
CD Cateca (Tenerife Cajacanarias) (Tf)
CA Atalaya Tejina Cajacanarias (Tf).
CA Brisas de El Paso (LP).
CLL Atletismo Tacoronte (Tf).
CA Puerto Cruz Realejos (Tf).
CD UAVA (GC).
C Zanata Sauzal (Tf)
San Bartolome de Tirajana (Gc).
CA Olímpico de Tegueste (Tf).

2-Asamblea insular de GC

2.1-Entrenadores

Vicente Betancor Hernández
Maria Teresa Monzón González

2.2-Arbitros

Cintia Santana Calzado.
Miguel Angel Almeida Rodríguez.

2.3-Deportistas

Sara María Santiago Martín.
Cristo Jose Rodriguez Pérez

2.4-Clubes.

Deportivo UAVA
Cd San Bartolomé de Tirajana

3-Asamblea insular de Tenerife.

3.1-Deportistas

Javier Sabina Rodríguez.
Jose Antonio Palenzuela.
María Isabel Pérez Belloch.
Agustín Barrios Abreu
Juan Hernandez Gonzalez
M^aNieves Hernández González
Juan Luís Bacallado Alonso
María Jose Perez González.
Alejandro Santana González

3.2-Clubes

Atletismo Olimpico de Tegueste.
Club Atletismo Puerto Cruz Realejos
Atletismo Clucote Agüere
CD Cateca (Tenerife Cajacanarias)
Trotamundos de Candelaria.
Club Corredores de Tenerife Santa Cruz.

3.3-Técnicos

Hector Israel González Galván.
Antonio José Buenaño Verdún.
Andrés Torres Pérez.
Ricardo Marcos Fajaardo Hernández.
Crisanto Martín Pérez.
Pedro Gonzalez Palma

3.4-Jueces.

Cristina Coll Padrón.
Moises Rosales Afonso.
María de los Angeles Henriquez Arbelo
Jonay Diaz Henríquez
Manuel Fermín Rodríguez Santana

V.

A la vista del número de representantes y de candidaturas presentadas se proclaman electos los siguientes candidatos a las asambleas que se nombran a continuación:

Insular de Gc.- Se proclaman electas
Todos los clubes tendrán un representante en el estamento de clubes en aplicación del art. 3.2 .

Las candidaturas al estamento de atletas de
Sara María Santiago Martín.
Cristo Jose Rodriguez Pérez

Insular de Tfe.- se proclaman electas

Todos los clubes tendrán un representante en el estamento de clubes en aplicación del art. 3.2 .

VI

Las mesas electorales estarán ubicadas en:

La Palma de 16:00 a 18:00 horas.

Estadio Rosendo Hernández (Aula didáctica)

Calle La Dehesa s/n C.P.: 38700

Santa Cruz de La Palma

Tenerife de 11:00 a 18:00

Federación Canaria de Atletismo

Calle San Antonio, nº30 Edf. Las Palmeras 1º piso - Local 4 C.P.:38201

San Cristóbal de La Laguna

Gran Canaria de 15:00 a 18:00 horas

Estadio de Gran Canaria

Calle Fondos de Segura s/n C.P.:35019

Las Palmas de Gran Canaria

Fuerteventura de 16:00 a 18:00 horas.

Estadio Municipal Risco Prieto

Polígono Industrial Risco Prieto s/n C.P.:35600

Puerto del Rosario

Lanzarote de 16:00 a 18:00 horas

Ciudad Deportiva de Lanzarote (Salón de Actos)

Avda. Alcalde Ginés de la Hoz s/n C.P.:35500

Arrecife

VII.

Los componentes de las mesas electorales serán los siguientes:

La Palma

Presidenta: Lania Pérez Díaz

Vocal: Galfir Sánchez Rodríguez

Secretario: Gloria Alicia Álvarez Rodríguez

Tenerife

Presidenta: Víctor Manuel Amador del Castillo

Vocal: Joaquín González González

Secretario: Carlos Javier González Expósito

Gran Canaria

Presidente: Jonay Medina González

Vocal: Cristo Santana Juan

Secretario: Abian Milan Ortega

Lanzarote

Presid.: Jose Luís de Andrés Sanz

Vocal: Pedro Quintero Cáceres

Secretaria: Antonia Castrillo Marcos

Fuerteventura.

Presid: Carmelo Santiago Cruz Suarez

Vocal: Dunia Esperanza Gutierrez Araya

Secretaria: Davinia Vega Martín

VIII. Las papeletas electorales se elaboraran en folios blancos DIN A4 y los sobres de votación seran blancos y compatibles con dicho formato de folios que se depositan en la sede de la Federación Canaria.

Siendo las 23:00 se levanta la sesión en Santa Úrsula, a 13 de noviembre de 2014

Fdo. El Presidente de la Junta

Fdo. en el original

Alfonso Delgado Rodríguez

Fdo. La Secretaria de la Junta

Fdo. en el original

Isora Quesada Dóniz

Fdo. El Vicepresidente de la Junta

Fdo. en el original

Álvaro Fernandez Rodriguez